

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

MAR./pb
EXP. N° 660-153/18.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

6473

-DEVP.-

20 ABR. 2018

VISTO:

La renuncia presentada por la Doctora **MARIA EUGENIA TULIA SNOPEK** al cargo de Síndico Suplente de Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado – J.E.M.S.E.-; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde, aceptar formalmente la renuncia, agradeciendo a la profesional por los servicios prestados;

Por ello; en uso de atribuciones que son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Aceptase, a partir del día 19 de abril de 2018, la renuncia presentada por la Dra. **MARIA EUGENIA TULIA SNOPEK** al cargo de Síndico Suplente de Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado – J.E.M.S.E.-; agradeciéndole los servicios prestados.-

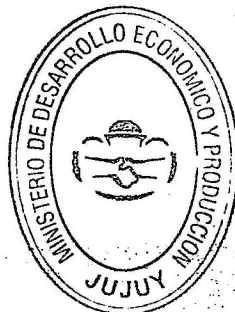
ARTICULO 3º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado – J.E.M.S.E.-; para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos.-

C.P.N. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO
Y PRODUCCION



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Dr. EZEQUEL JOSE LELLO IVACEVICH
Director Provincial de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Desarrollo Económico y Producción